Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE MADRIDEJOS

CINEGÉTICA LA PERDIGUERA (representante don José Antonio Moreno Villamayor) solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de ampliación de pertenencia de conejos de campo a cría de perdiz (ya concedida), en el polígono 37, parcela 342, de este término municipal.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, se hace público, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, pudieran formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días a contar desde la inserción del presente en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

A tal efecto y según nota simple registral los linderos inmediatos, resultan ser:

- Domingo García Cobo.
- Sagrario Villacañas Sánchez.

Madridejos 11 de agosto de 2014.-El Alcalde (firma ilegible).

N.º I.- 7282